



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000019

-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 08 FEB 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 0032-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP de fecha de recepción 06 de febrero de 2023, el Memorando N° 031-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS de fecha 23 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, precisa que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, el promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicación y de servicios básicos de ámbito regional.

Que, el Gobierno Regional Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se constituye en Unidad Ejecutora de Inversiones de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, en este marco, dicho órgano de línea se encuentra facultada a ejecutar inversiones en el ámbito de sus competencias; en ese sentido y de manera concordante, es menester citar lo establecido en literal "j", del artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la sede central del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR; puesto que prevé que la Gerencia Regional de Desarrollo Social tiene entre sus funciones el de: "formular e impulsar la elaboración de perfiles de proyectos de Inversión Pública, estudios e investigaciones de su competencia, destinados a beneficiar a los sectores sociales de la región", es decir que existe la competencia para la formulación y ejecución de proyectos sociales, en concordancia con las políticas y los planes nacionales.

Del mismo modo, el literal "p" del artículo 71°, de la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR citada en el párrafo precedente, establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, es competente para: *"Ejercer funciones específicas*





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

08 FEB 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000019-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades".

Que, con Memorando Nº 031-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS de fecha 23 de enero de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, SOLICITA **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, de la actividad "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTORAS Y CREATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA REGION TUMBES", la misma que según su Plan de Trabajo, tiene una modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, en un plazo de 35 días calendarios, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES).

Que, la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, con Informe Técnico Nº 0032-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP de fecha de recepción 06 de febrero de 2023, OTORGA LA **DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO** para la actividad "Fortalecimiento de las Capacidades Motoras y Creativas en los Estudiantes de Educación Básica Regular de la Región Tumbes" por el monto de S/ 88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES), estableciendo que para cargar su gasto, deberá afectarse los compromisos a la siguiente cadena funcional y programática:

Correlativa:	0109
Categoría Presupuestaria:	1
Programa:	0090
Producto/Proyecto:	3000001
Actividad/AI/Obra:	5000276
Función:	22
División Funcional:	006
Grupo Funcional:	0008
Finalidad:	0047173
Meta:	00001



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

08 FEB 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000019 -2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Fuente Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios
Rubro: 00. Recursos Ordinarios
Monto: S/ 88,000.00
GG: 2.3

Que, al amparo del marco legal expuesto en los considerandos precedentes, respecto de las competencias atribuidas a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cuanto a impulsar la educación, la cultura, la recreación, y el deporte; como componentes determinantes para el desarrollo social e integral de toda persona, especialmente en la población infantil, adolescentes y jóvenes; resulta pertinente ejecutar la actividad denominada: "Fortalecimiento de las Capacidades Motoras y Creativas en los Estudiantes de Educación Básica Regular de la Región Tumbes", la misma que tiene como objetivo: *"Brindar una enseñanza de calidad fomentando la creatividad e imaginación de niños y jóvenes de la región de Tumbes, con profesionales de reconocida trayectoria dentro y fuera de nuestra comunidad, desarrollando en los estudiantes las capacidades crísticas y habilidades múltiples."*

Que, estando a lo informado y visado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y gozando la Gerencia Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022, sobre desconcentración de facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 06 DE FEBRERO DE 2023, EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MOTORAS Y CREATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA REGION TUMBES", POR EL MONTO DE S/. 88,000.00 (OCHENTA Y OCHO





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

08 FEB 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000019 -2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

MIL CON 00/100 SOLES), el mismo que se encuentra desagregado de acuerdo al presupuesto analítico que forma parte del presente acto administrativo; en virtud a los fundamentos establecidos en los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLECER, que el plazo de ejecución del Presupuesto Analítico de la actividad que se menciona en el artículo precedente, será de 23 días calendarios, por la modalidad de ejecución de ADMINISTRACION DIRECTA.

ARTICULO TERCERO. – ESTABLECER, que la cadena funcional y programática a la que se afectará el gasto concerniente a la ejecución del Plan de Trabajo de la presente actividad, corresponde a la siguiente secuencia:

Correlativa:	0109
Categoría Presupuestaria:	1
Programa:	0090
Producto/Proyecto:	3000001
Actividad/AI/Obra:	5000276
Función:	22
División Funcional:	006
Grupo Funcional:	0008
Finalidad:	0047173
Meta:	00001
Fuente Financiamiento:	1. Recursos Ordinarios
Rubro:	00. Recursos Ordinarios
Monto:	S/ 88,000.00
GG:	2.3

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas correspondientes del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Erazo
Ing. Erazo Kattia Pozada Lino
GERENTE REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000019

Tumbes,

-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

08 FEB 2023

PRESUPUESTO ANALITICO

2.3.2.7.3	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO					60,000.00
2.3.2.7.3.2	REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	MEDIDA	CANTIDAD	MESES	IMPORTE	60,000.00
Capacitadores - Facilitadores						
	Capacitadores Facilitadores de Gimnasia Rítmica	mes	3 00	1	2,000.00	6,000.00
	Capacitadores Facilitadores de Artes plásticas	mes	4 00	1	2,000.00	8,000.00
	Capacitadores Facilitadores de Artes Escénicas	mes	3 00	1	2,000.00	6,000.00
	Capacitadores Facilitadores de Artes de Danzas	mes	5 00	1	2,000.00	10,000.00
	Capacitadores Facilitadores de Artes de Artes Musicales	mes	4 00	1	2,000.00	8,000.00
	Capacitadores Facilitadores de Artes de Artes Literarias	mes	3 00	1	2,000.00	6,000.00
	Capacitadores Facilitadores de Artesanías	mes	3 00	1	2,000.00	6,000.00
	Capacitadores Facilitadores de Inglés	mes	2 00	1	2,000.00	4,000.00
	Capacitadores Facilitadores de Matemáticas	mes	3 00	1	2,000.00	6,000.00
2.3.2.7.11.99	OTROS SERVICIOS	MEDIDA	Cantidad	Nº Meses	Importe	P. PARCIAL
Personal Técnico y de Servicio						
	Secretaría	mes	1	1.00	2,500.00	2,500.00
Asistente Administrativo						
	Asistente Administrativo	mes	1	1.00	3,500.00	3,500.00
	Coordinador	mes	1	1.00	4,000.00	4,000.00
Supervisores						
	Supervisores 01 Provincia Tumbes, Zarumilla y Zorritos	mes	3	1.00	3,000.00	9,000.00
SERVICIOS DIVERSOS						
PERSONAL DE LIMPIEZA						
	Personal de Limpieza Provincia de Tumbes (02)	mes	2	1.00	1,500.00	3,000.00
	Personal de Limpieza Provincia de Zarumilla (02)	mes	2	1.00	1,500.00	3,000.00
	Personal de Limpieza Provincia de Contralmirante Villar (02)	mes	2	1.00	1,500.00	3,000.00

TOTAL	88,000.00
--------------	------------------

